ACTA N°

FECHA: Bogotá 25-02-2026

HORA: 9:20 a.m

LUGAR: Jardín Infantil La Florida

TEMA: Modificaciones alimentarias Karen Gabriela Barajas Suarez

ASISTENTES: Responsable JI, docente a cargo, personal manipulador y nutricionista

ORDEN DEL DÍA:

1. Modificación alimentaria

2. Recomendaciones

DESARROLLO:

1.La familia de la niña presentó ante la unidad operativa una carta en la que solicita restricciones alimentarias para la niña debido a reacciones adversas posterior a su consumo *"huevo, pescado, fresa y mani"*.

La carta presentada por la madre de la niña no es válida, pero en pro de la salud de la niña y mientras se presenta la prescripción médica con el respectivo soporte clínico, según lo informado por la familia y para evitar una afectación en el estado de salud de la niña, es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No ofrecer huevo y fresa en ninguna preparación ni tiempo de comida.
- El huevo se reemplaza por queso
- La fresa se cambia por otra fruta disponible
- Las preparaciones destinadas a la niña deberán elaborarse por separado, sin la inclusión de la fresa y del huevo.

2.Recomendaciones:

- Es necesario proporcionar copia de las modificaciones a las manipuladoras de alimentos.
- En la historia social de la niña, se debe archivar esta acta junto con la carta presentada con la familia y anexar el certificado expedido por la entidad de salud.
- Diariamente se debe informar a las manipuladoras la asistencia o inasistencia de la niña para preparar o no los alimentos correspondientes.
- Se debe diligenciar la novedad correspondiente, informando a la familia de la niña que se encuentran en curso las modificaciones requeridas, también, se requiere indicar a la mamá de la niña que en el jardín, no se suministra pescado ni maní, por

Powered by CamScanner

lo cual no se incluyen en las modificaciones para su hija y que es necesario presentar el certificado médico escrito. Así mismo, recordarle que se deberá realizar la actualización del certificado médico cada seis (6) meses.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jennifer Caldeiro	Responsable U.	Jicla Florida	
Sandra Pulido Méndez	Nutricionista	SDIS Engativa	Sandra Pulido Méndez
Liliana Cantor	Profesional	Jc la Florida	
Andrea Barragan	mamá	Jardin la florida	

Anexos:

Elaboró: Sandra Pulido Méndez-Nutricionista

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., febrero 2026

Sres. Directivos y Educadoras del Jardín Cofinanciado La Florida:

Me dirijo a ustedes para informar que la bebe Karen Gabriela Barajas Suarez no puede consumir los siguientes alimentos, debido a que ha presentado reacciones alérgicas previamente:

- Huevo
- Pescado
- Fresa
- Maní
- Leche Nestogeno 1

Por este motivo, solicitamos por favor se tomen las medidas necesarias para evitar estos alimentos en su inicio de alimentación alimentaria, así como cualquier preparación que los contenga, con el fin de resguardar su bienestar y salud dentro del establecimiento.

Agradecemos de antemano su comprensión, apoyo y colaboración en el cuidado de la bebe.

Quedamos atentos/as ante cualquier consulta adicional que sea necesaria.

Atentamente,

Andrea Barajas

Andrea del Pilar Barajas Suarez
C.C. 1.000.783.895
Cel: 3123904502

Este documento es provicional mientras se expide el certificado medico oficial, el cual se espera se otorgue el día 12 de Marzo, día en el cual la beloe tiene cita de control Canguro.

Powered by CamScanner